



Ayuntamiento de Cabra
ÁREA DE CULTURA



Convocatoria

II Concurso de Cómics DONAZ Ciudad de Cabra

El Área de Cultura a través de la Red Municipal de Bibliotecas, convoca el II Concurso de Cómics DONAZ Ciudad de Cabra, 2021.

OBJETIVO

El objetivo del concurso es incentivar la creatividad, la expresión e incrementar el interés por el cómic en general.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, de nacionalidad española y residentes en el territorio nacional, sin límite de edad, pudiendo cada participante presentar un máximo de dos obras.

Los menores de 18 años podrán participar bajo el consentimiento de sus padres o tutores (en este caso, deberán presentar obligatoriamente el ANEXO 2 localizables en la ficha de inscripción)

TEMA

El tema será libre y la obra original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen con anterioridad a la convocatoria de este concurso. Quedarán excluidos aquellos que fomenten el odio, la violencia, el racismo o el maltrato.

PREMIOS

La organización establece tres premios para el concurso:

El **primer premio** estará dotado de **800 €**.

El **segundo** estará dotado de **500 €**.

El **tercero** estará dotado de **200 €**.

En caso de que los trabajos premiados hayan sido obra de más de un autor (guionista y dibujante, por ejemplo), los autores dispondrán del premio a su criterio.

A las cantidades fijadas como premios se les aplicará la retención legal correspondiente.

A los ganadores menores de edad se les exigirá una autorización firmada por su tutor legal para poder recibir el premio.

FORMATO

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras. Las historietas de cómic serán auto conclusivas. Se presentarán en formato A-4 o proporcional. Las obras tendrán una extensión mínima de 2 páginas y máxima de 6. Las páginas estarán numeradas y rotuladas. Las obras podrán realizarse en blanco y negro o a color, empleando cualquier técnica artística. No estarán firmadas, ni contendrán otros elementos que pudieran inducir a la identificación de su autor. Cada obra deberá ir acompañada con su correspondiente ficha de inscripción, firmada en prueba de conocimiento y aceptación de las bases.

PRESENTACIÓN

Las obras podrán presentarse en persona, por correo postal o a través de correo electrónico.

➤ En persona:

Se presentarán en la Biblioteca Municipal “Juan Soca”. C/ Martín Belda, 21, 1ª Planta. 14940 Cabra (Córdoba) en un sobre en cuyo exterior figurará la frase “II CONCURSO DE CÓMIC DONAZ CIUDAD DE CABRA”. En su interior se adjuntarán fotocopias o impresiones digitales (en ningún caso se admitirán originales), de las páginas sueltas y numeradas. Detrás de cada página figurará el título de la obra y el pseudónimo elegido por el/los autor/es. Se adjuntará también otro sobre independiente y cerrado en el que conste en su exterior el título de la obra y el pseudónimo, conteniendo la ficha de inscripción debidamente cumplimentada con una fotocopia del DNI. Este segundo sobre solo se abrirá cuando, de manera anónima, se hayan adjudicado los premios.

Las fotocopias presentadas no serán devueltas a los autores.

➤ Por correo postal:

Se enviarán a la siguiente dirección Biblioteca Municipal “Juan Soca”. C/ Martín Belda, 21, 1ª Planta. 14940 Cabra (Córdoba) en un sobre indicando “II CONCURSO DE CÓMIC DONAZ CIUDAD DE CABRA”. En su interior se adjuntarán fotocopias o impresiones digitales (en ningún caso se admitirán originales), de las páginas sueltas y numeradas. Detrás de cada página figurará el título de la obra y el pseudónimo elegido por el/los autor/es. Se adjuntará también otro sobre independiente y cerrado en el que conste en su exterior el título de la obra y el pseudónimo, conteniendo la ficha de inscripción

debidamente cumplimentada con una fotocopia del DNI. Este segundo sobre solo se abrirá cuando, de manera anónima, se hayan adjudicado los premios.

Los envíos serán por cuenta de los participantes y libres de gastos, y deberán llegar debidamente protegidos.

Las fotocopias presentadas no serán devueltas a los autores.

➤ Por correo electrónico:

Podrán enviarse a biblioteca@cabra.es indicando en el asunto del correo electrónico "II CONCURSO DE CÓMIC DONAZ CIUDAD DE CABRA". Se adjuntarán las páginas en archivos individuales en formato jpg o pdf con un máximo de tamaño de 1500 KB cada uno. En el nombre de cada archivo constará el seudónimo y el número de página, ejemplo: Ernestito01, Ernestito02... Se deberá adjuntar también la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y copia del DNI, en los mismos formatos y tamaños antes citados. Los datos personales de los autores no serán facilitados al jurado hasta que este no haya fallado el concurso.

Se notificará recepción de los archivos al remitente.

PLAZO

Los trabajos se entregarán a partir del siguiente día desde de su publicación en B.O.P. de Córdoba hasta el 30 de septiembre 2021. Serán aceptadas todas las obras enviadas por correo cuya fecha de matasellos no supere la fecha límite de entrega.

JURADO

El jurado estará formado por expertos/as en el mundo del cómic y representantes de los organismos convocantes del concurso.

El fallo del jurado será inapelable y se reservará la facultad de declarar premios desiertos si estimase que la calidad de los trabajos no alcanzara el mínimo exigible.

El fallo de jurado se hará público y se notificará telefónicamente o por correo electrónico a los ganadores. Se realizará un acto de entrega de premios que será determinado por la organización.

Los resultados se publicarán posteriormente en los portales municipales respectivos.

PROPIEDAD Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

El autor conservará la propiedad intelectual reservándose el Ayuntamiento de Cabra el derecho de difundir y/o publicar las obras premiadas y seleccionadas. Con una selección de los trabajos presentados se realizará una exposición en salas y fechas por determinar. Queda implícita la autorización para la exhibición y publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio.

Con una selección de las obras presentadas se editará una publicación.

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

Cualquier imprevisto no incluido en esta convocatoria podrá ser resuelto por el jurado.

Esta convocatoria se regirá por las Bases Regulatoras publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 56 con fecha 24-03-2021.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 1: Documento obligatorio a presentar por todos los participantes.

Declaro que la obra presentada al II CONCURSO DE CÓMIC DONAZ CIUDAD DE CABRA es original e inédita. Además, de no estar pendiente de resolución de otro concurso, ni sobre la misma existen derechos de publicación por parte de entidad alguna. Por ende, acepto todas y cada una de las cláusulas de las bases del concurso.

Nombre y apellidos

DNI

Dirección

Localidad

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Título de la obra

Pseudónimo

En, a de de 20...

Firma

Nota: Se tiene que adjuntar fotocopia del DNI del participante.

IMPORTANTE: Los menores de 18 años deberán obligatoriamente presentar además, el siguiente anexo con el consentimiento de los padres o tutor legal.

ANEXO 2: Autorización para la participación de menores en el concurso.

D./D^a.

Con DNI número:

Como madre, padre o tutor legal de, le autorizo a participar

en el II CONCURSO DE CÓMIC DONAZ, organizado por el Ayuntamiento, Biblioteca de Cabra.

En, a de de 20...

Firma

Nota: Se tiene que adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre/tutor.